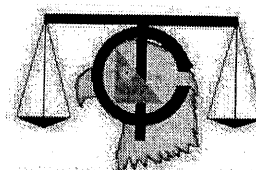




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 24 MAY 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas:
"COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P.-VA N° 1160/2016, el Vocal de Auditoría CPN Hugo PANI, pone en conocimiento que realizará una comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 26 de mayo del corriente año, acompañado por el Auditor Fiscal CPN Oscar SEGHEZZO.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

Que ha tomado intervención el Sr. Presidente Dr. Miguel LONGHITANO remitiendo la nota mencionada a la Dirección de Administración para dar continuidad con el trámite.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes CPN Oscar SEGHEZZO y Leonardo FERNANDEZ, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 26 de mayo del corriente año, del Sr. Vocal de Auditoría CPN Hugo PANI y destacar en comisión de servicios a los agentes Auditor Fiscal CPN Oscar SEGHEZZO y Leonardo FERNANDEZ. Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidades de Tolhuin y Río Grande, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de viáticos.

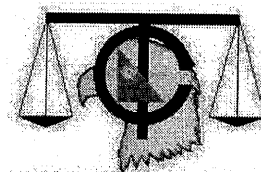
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a cada uno de los agentes destacados en comisión, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



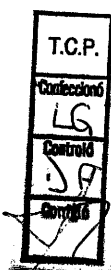
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1210 - - /2016.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia